Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2012, "MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA" ID 230.323

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 28/2012, "Mantenimiento de central Telefónica" ID 230.323**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día veintisiete del mes junio del corriente según Acta N° 84/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 08:10 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	**FONOLUZ S.A.**	25.000.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	**FONOLUZ S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Ítems	Código	Descripción	U.M.	Cantidad.	Presentación	Precio Unitario
1	72102203-998	Mantenimiento y reparación de Modulo de Central Telefónico	Unidad	1	evento	10.000.000
2	72102203-001	Mantenimiento y Reparación de aparato de Central telefónica de 12 líneas, Marca Panasonic 12-32 KXT. Reparación de Placas y Tablero, Programación de todos los internos, Programación de las Líneas de Copaco, Limpieza total de aparato, placas y consolas.	unidad	1	evento	15.000.000
Total						25.000.000

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

Documentos Formales	FONOLUZ S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.	Cumple
Presentar constancia de visita técnica,	Cumple
Presentar Certificado de Servicio Técnico Autorizado de la marca Panasonic	Cumple
Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado en servicios equipos de la marca Panasonic.	Cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **FONOLUZ S.A.** se ajusta y cumple con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

La empresa **FONOLUZ S.A.** presenta su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones la misma cumple con esta etapa de la evaluación.

ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta, por lo que recomienda adjudicar a la firma **FONOLUZ S.A.** por el monto total y máximo de **G 25.000.000**.- (Guaraníes veinticinco millones), en la modalidad de contrato abierto por el monto total mínimo de **G.**

17.000.000.- (Guaraníes diecisiete millones); según el siguiente detalle:

Ítems	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario
1	72102203-998	Mantenimiento y reparación de Modulo de Central Telefónico	Unidad	1	evento	10.000.000
2	72102203-001	Mantenimiento y Reparación de aparato de Central telefónica de 12 líneas, Marca Panasonic 12-32 KXT. Reparación de Placas y Tablero, Programación de todos los internos, Programación de las Líneas de Copaco, Limpieza total de aparato, placas y consolas.	unidad	1	evento	15.000.000
Total						25.000.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 12:00 horas del día dos de julio de 2012, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. DEJAP **JUAN MENDOZA PEREZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP. **VALERO OTAZÚ SALDÍVAR**
Tesorero
Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional